

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública desde el día 3 de marzo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,360
Dólares	10,950
Franco suizo	252,975
Franco belga	21,990
Florines	288,157
Escudos	33,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte mixto de viajeros y mercancías por carretera entre Garrucha y la estación ferrea de Zurgena que tiene solicitado don Antonio Baraza Cespedes.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
810—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gaucín y su estación de ferrocarril, que tiene solicitado don José Huércano Navajas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
811—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santander y Cuetto, con hijuela a Faro de Cabo Mayor, que tiene solicitado don Sinfiriano Bárcena Sales.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
812—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bierge y Barbasastro, que tiene solicitado «Compañía de Transportes Alto Aragonesa, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
813—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera,

de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Orihuela y Torrevieja, que tiene solicitado don Jerónimo Sampedro Carmona.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
814—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Villamantilla, que tiene solicitado don Julián Lozano Portela.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de abril de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
815—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Baena y Cañete de las Torres, que tiene solicitado don Manuel García Ordóñez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministe-

rial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 816—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transporte Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alange y Zarza-Alange (apeadero del ferrocarril), que tiene solicitado don Antonio Lorido Encarnado, hoy sus herederos.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 817—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transporte Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fondevila (Toques) y Mellid, que tiene solicitado don Francisco Valiño Prieto.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 818—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transporte Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Campillos y su estación de ferrocarril, que tiene solicitado don Pedro Ríos Martín.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 819—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transporte Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sariñena y Bujaraloz, que tiene solicitado don Antonio Navarro Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Huesca y Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 820—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transporte Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Candanal y Gijón, que tiene solicitado doña Amparo Alvarez Lavandera.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 821—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transporte Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Quintanar de la Orden y Toledo, que tiene solicitado «I. García, S. L.», actualmente «Auto Rex, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 822—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transporte Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Pla del Panadés y Vilafranca del Panadés, que tiene solicitado don Pedro Galofre Raventós.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P. el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 823—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transporte Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y San Martín de la Vega, que tiene solicitado don Pablo Marcos González.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de

Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 824—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Huesca y Monzón, que tiene solicitado Herederos de don Vicente Campos Lascorz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 825—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cuenca y Valverde del Júcar, que tiene solicitado «Auto Líneas Alsina, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 826—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y Santa Perpetua de Moguda, que tiene solicitado don Vicente Oller Fornaguera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—P el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma.

827—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 18, de 18 de enero de 1956, para las obras de «Construcción de apriscos en la finca «El Bercial», Toledo» cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos cuarenta y nueve mil quinientas trece pesetas con veinticinco centimos (749.513,25 ptas.), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel de la Torre Rousseau, en la cantidad de seiscientos setenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesetas con diez céntimos (672.763,10 ptas.), con una baja que supone el 10,24 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

835—O.

Aprobado el 15 de julio de 1955 por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Agricultura, el proyecto de embalse de Valuengo, en el río Ardila, que forma parte del Plan de Obras de Colonización para las fincas expropiadas por causa de interés social en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), tal aprobación lleva aparejadas, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 27 de junio de 1952, la declaración de urgencia de dichas obras y la de su utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y ocupación urgente, por lo que el Instituto Nacional de Colonización, a quien corresponde la ejecución de las obras, va a proceder a la ocupación de los terrenos precisos al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo de la citada Ley, haciéndose saber que en los días y horas que se indican a continuación y en los terrenos objeto de expropiación se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los inmuebles, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el mencionado artículo:

Día	Hora	Parcela	Superficie — Has.
15 3 1956	11	1. «La Mina»	1 60 00
15 3 1956	13	2. «Los Vidales»	66 65 00
20 3 1956	11	6. «La Parrilla»	41 15 75
20 3 1956	13	8. «Valuengo y Bolsiquillos»	33 75 00
20 3 1956	16	7. «Valuengo»	15 87 50
22 3 1956	11	3. «Valuengo»	11 45 00
22 3 1956	13	4. «La Dehesilla»	19 92 50
22 3 1956	16	5. «Las Cortes y Las Berronas»	25 92 50

Madrid, 27 de febrero de 1956.—El Director general, P. D., Angel Martínez Borque. 836—O.

COMANDANCIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Autorizada por la Junta de Acuartelamiento de esta Región, en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, se hace saber por el presente anuncio que el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, y en las oficinas de esta Dependencia, paseo de la Reina Cristina, 5, quinta planta, se celebrará la subasta pública de carácter local de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de la Academia de Intendencia de Avila (número 2.552

del L. de C. e I.), por un importe de pesetas 8.378.900 (ocho millones trescientas setenta y ocho mil novecientas pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los documentos correspondientes a dicha subasta, podrán examinarse en las oficinas de la Secretaría de la expresada Dependencia, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Madrid, 23 de febrero de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

807—O.

DEPARTAMENTOS MARITIMOS**EL FERROL DEL CAUDILLO**

Dispuesta por la Superioridad la venta en pública subasta de material inútil para la Marina, se hace público para general conocimiento que se procederá a la venta en pública subasta del material que se indica, la cual tendrá lugar en el día y hora que a continuación se reseñan, en la Sala de Subastas de la Comisaría General del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Día 3 de abril de 1956:

A partir de las diez horas, y en horas sucesivas hasta su terminación, se subastarán los siguientes lotes:

Lote número 21.—Un proyector pequeño «Crompton» y 59 partidas más, valoradas en 183.015 pesetas.

Lote número 17.—Un eje procedente del destructor «Teruel» y tres partidas más valoradas en 104.500 pesetas.

Lote número 18.—Treinta y tres tubos de acero para la conducción de vapor y dos partidas más, valoradas en 122.159 pesetas.

Lote número 19.—Tres ejes de cabrestante de acero con los engranes de accionamiento y ruedas dentadas de bronce, valoradas en 124.400 pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura del Negociado de Acopios de la Comisaría del Arsenal Comandancias de Marina de La Coruña, Bilbao, Santander, Gijón, San Sebastián, El Ferrol del Caudillo y Vigo, así como en la Intendencia de Marina de El Ferrol del Caudillo.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo. 24 de febrero de 1956.—El C. de F., Presidente de la Junta de Ventas de Material Inútil, Antonio Díaz-Fache.

804—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES**Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos**

Esta Comisión celebrará subasta de varios turismos, furgonetas, camión y motocicleta, el día dieciséis de marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en los locales del Parque Móvil Central (Cea Bermúdez, número 5).

El acta de tasación y normas para la celebración de la subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque Central y en los de Zaragoza y Lérida. Los vehículos aparcados en los Parques de Zaragoza y Lérida pueden ser examinados los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y los aparcados en el Parque Central los días 9, 10, 12, 13, 14 y 15, todos de marzo y el último de ellos hasta las doce horas.

Se admitirá la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 10 en Zaragoza y Lérida, y hasta igual hora del día 15 en el Parque Central.

848—O.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS**CIUDAD REAL****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 21 de marzo de 1956, a las once horas y en un local del Ayuntamiento de Valdepeñas, se celebrará la subasta de un camión desarmado, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, así como en el ta-

blón de anuncios del Ayuntamiento de Valdepeñas, todos los días laborables desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, hasta las doce horas del día 17 de marzo próximo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables de diez a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, en la Delegación Sindical Comarcal de Valdepeñas, sita en la calle Sels de Junio, 8.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Ciudad Real, 28 de febrero de 1956. El Presidente de la Comisión, Enrique Nerpell.
832—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar****CONCURSOS-SUBASTAS**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de veinticinco viviendas y servicios tipo social en Mairena de Alcor (Sevilla), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Ricardo Espiau Suárez de Viesca.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve (879.429) pesetas con cuarenta y cuatro (44) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta, previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de diecisiete mil quinientas ochenta y ocho (17.588) pesetas con sesenta (60) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de treinta y cinco mil ciento setenta y siete (35.177) pesetas con veinte (20) céntimos.

II. Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende a contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Sevilla, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará

en la Delegación Sindical Provincia de Sevilla a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta e dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de empresa o sociedad.

2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1954.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario;

el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastante de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Sevilla.

Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 17 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 793—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de trescientas treinta y seis (336) viviendas y urbanización en Madrid (segunda fase), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Rafael de Aburto.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciocho millones doscientas catorce mil trescientas cincuenta y una (18.214.351) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento setenta y un mil setenta y una (171.071) pesetas con setenta y seis (76) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres (342.143) pesetas con cincuenta y dos (52) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, número 4, 5.ª planta) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las

obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Madrid, sita en plaza de Cristino Martos, 4, quinta; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 13 y 10, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo, en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos.

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales, el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastante de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

El contrato de construcción o ejecución de la obra esta exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 13 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 794—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas sesenta (260) viviendas y urbanización en Madrid (primera fase), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta.

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Rafael de Aburto.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintisiete millones cuatrocientos quince mil novecientos cuarenta y seis (27.415.946) pesetas con sesenta y cuatro (64) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de doscientas diecisiete mil setenta y nueve (217.079) pesetas con setenta y tres (73) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve (434.159) pesetas con cuarenta y seis (46) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, número 4, 5.ª planta) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprenda la contrata y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Madrid, sita en plaza de Cristino Martos, 4, quinta, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 13 y 20, Maurid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días un contrato provisional debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados lacrados y sellados uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especificará con toda claridad y en letra el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta así como las referencias técnicas financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva en su caso justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución Industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10.º Declaración y en su caso comprobantes de que los materiales artísticos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa justificada a juicio de la Mesa permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales, el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. o el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien este confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición econo-

mica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastaneo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 13 de febrero de 1956. — El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
795-O.

Feria Internacional del Campo

Concurso público para la adjudicación de las obras de desagües de las terrazas entre los caminos tres y cuatro de la Feria Internacional del Campo.

El Comisario de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público para las obras de desagües de las terrazas entre los caminos tres y cuatro de la Feria Internacional del Campo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas cuarenta mil ochocientos once con ochenta y uno (240.811,81).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración General de la D. N. S. (Casa Sindical, planta primera paseo del Prado 18, de esta capital) es de cuatro mil ochocientos dieciséis con sesenta y siete (4.816,67).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuarenta días (40), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de condiciones particulares, económicas y jurídicas se regulan en los artículos 17 y 20 del pliego de condiciones.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, calle de las Huertas, 26, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas estarán de manifiesto en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo calle de las Huertas, 26, todos los días laborables, de nueve y media a una y media de la mañana y de cuatro a siete de la tarde.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, a las veinticuatro ho-

ras de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público un pliego sellado y lacrado conteniendo la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, e incluso la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuatro del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente en el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 21 de febrero de 1956.—El Comisario de la Feria, Diego Aparicio.
840—O.

Concurso público para la adjudicación de las obras de desagües de la antigua zona de maquinaria de la Feria Internacional del Campo

El Comisario de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público para las obras de desagües de la zona de maquinaria en la Feria Internacional del Campo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y cinco mil doscientas treinta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos (355.231.47).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración General de la Delegación Nacional de Sindicatos (Casa Sindical, planta primera, paseo del Prado, número 18, de esta capital, es de siete mil ciento cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (7.104.63).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuarenta días (40), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de condiciones particulares, económicas y jurídicas se regulan en los artículos 17 y 20 del pliego de condiciones.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, calle de las Huertas, 26, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas estarán de manifiesto en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo calle de las Huertas, 26, todos los días laborables, de nueve y media a una y media de la mañana y de cuatro a siete de la tarde.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público un pliego sellado y lacrado, conteniendo la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, e incluso la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente en el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 21 de febrero de 1956.—El Comisario de la Feria, Diego Aparicio.

839—O.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso

CONCURSO PÚBLICO

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso público para la adquisición de diverso material de madera, pintura y clavazón, con destino al estanco del Retiro de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso podrán recogerse en las oficinas de la citada Jefatura (Depósito de Instalaciones y Material), sitas en el paseo del Prado, 18, planta quinta.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las 13 horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, A. Fernández Galar.
792—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

BARCELONA

SUBASTA

Se saca a pública subasta la enajenación de las fincas siguientes, propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, todas en localidades de la provincia de Barcelona:

Inmuebles en Castellolí, calle de la Paz, s/n., por el precio mínimo de 22.265

pesetas; en Subirats, carretera de Puigdalva por el precio mínimo de 44.000 pesetas; en Avinyonet, calle del Carmen, sin número, barro de las Caborias, por el precio mínimo de 44.455 pesetas; en Odena, partido de Clot de, Atmetllé, por el precio mínimo de 101.738,75 pesetas; en Pineda, calle Mayor, 48, por un precio mínimo de 57.336,17 pesetas; en Prat de Llobregat, calle Casanovas, número 1, y plaza del Caudillo, número 7, por el precio mínimo de 106.000 pesetas.

Pliegos de condiciones, en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Barcelona, Via Layetana, 18, principal.

Las ofertas, bajo sobre lacrado, dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previa consignación del importe de la fianza provisional correspondiente, según el pliego de condiciones.

Todos los gastos de anuncio y demás que se deriven de la presente subasta serán a cargo proporcionalmente del o de los adjudicatarios.

Barcelona, a 22 de febrero de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., José Luis Insausti.

785—O.

SINDICATO NACIONAL DE GANADERIA

Se convoca concurso público para adquirir y montar parte de la maquinaria de la Central Lechera adjudicada al Grupo Sindical de Ganaderos de Vacuno de Leche, abastecedores de Madrid, encuadrado en el Sindicato Nacional de Ganadería.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares, económicas y jurídicas que han de regir en el concurso, así como el proyecto y planos, estarán a disposición de los licitadores en las oficinas del citado Sindicato, Huertas, 26, Madrid, todos los días laborables, de las diez a las trece horas y treinta minutos y de las diecisiete horas a las diecinueve, con excepción de los sábados en cuanto a las horas de la tarde.

La entrega de pliegos podrá efectuarse hasta las trece horas del día 16 de abril de 1956, ascendiendo la fianza provisional que los concursantes deberán depositar en la caja del Sindicato Nacional de Ganadería a la cifra de 75.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1956.—El Jefe Nacional del Sindicato, Diego Aparicio López.

828—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Regional de Andalucía Oriental

«Tectum», Empresa Constructora, S. A. adjudicataria de la contrata de ejecución de «Nuevo poblado de Donadio», en la zona alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén), ha solicitado la devolución de la fianza complementaria que tiene constituida como garantía de las aludidas obras.

Lo que se hace saber para que todos aquellos que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones correspondientes contra dicho contratista, en el domicilio de la Delegación Provincial de Gobierno Civil, Jaén en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a aquel en que este edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Málaga, 31 de enero de 1956.—El Delegado Regional (ilegible).

79—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose expedido un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 24 de noviembre de 1952, con los números 805.277 de entrada y 134.070 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 7.500, constituido por Domingo Olivella Casanovas para garantía de la tarjeta de transportes Radio Nacional del camión marca «Wite», matrícula M-89293, de 44 HP., propiedad de doña Bárbara Fernández Raso, a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 1.711-O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 20 de junio de 1955, con los números 401.428 de entrada y 75.650 de registro, correspondiente al depósito de pesetas nominales 2.000 en Deuda amortizable al 3,50 por 100, y para garantía de Industrias Asam, S. A., y constituido por el Banco Popular Español para optar a la subasta o concurso de 33.000 grapas de suspensión convocada por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a la disposición de la misma.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez. 1.741-O.

LA CORUÑA

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 430 de entrada y 24.077 de registro, de 5.000 pesetas constituido en esta Sucursal en 27 de enero de 1951, por don José Castaño Rodríguez, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder de un servicio público discrecional de transporte de mercancías con radio de acción nacional, con el vehículo matrícula C-6455, se previene a la persona en cuyo poder se hallare, que deberá presentar dicho resguardo en el Negociado de la Caja General de Depósitos de esta Delegación; advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 22 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda, T. Gobernado. 956-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cajas Registradoras Nacional, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 139.000 pesetas.

Objeto de la petición: Reparación y venta de cajas registradoras.

Producción: Reparaciones y acabado por valor de 450.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo irrevocable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 1.645-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cristóbal Sillés Laforga.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de estuches de cartón.

Producción: 2.600.000 estuches y cajas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo irrevocable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 148-O.

Peticionario: Don Joaquín Gañez Reppolles.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: 2.500 kilos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo irrevocable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 951-O.

AVILA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Egil Knagenhjelm.

Emplazamiento: Finca Medialegra (Arenas de San Pedro).

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 5 KVA. para electrificación de la finca sita en el lugar Medialegra (Arenas de San Pedro). Empresa distribuidora, D. E. C. S. A.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 1.677-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Vargas y Compañía.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 15.000 voltios, con energía procedente de la línea de Compañía Sevillana de Electricidad (Posadas-Villaviciosa), que aumentará un centro de transformación de 40 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 65.088 pesetas.

Emplazamiento: Término de Villaviciosa.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín. 1.654-O.

GUADALAJARA

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Emplazamiento: Arranque de línea en el Salto de la Chorrera (provincia de Guadalajara) Terminación, la conexión con la Línea de Hidroeléctrica de Guadalupe en la provincia de Cuenca.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión a 66 KV. y 50 periodos por segundo, trifásica de simple circuito, constituida por tres cables Aldrey de 95 mm² de sección (equivalencia, 50 mm² de cobre), con el siguiente trazado:

Longitud: 20.409 km.

Cruzamiento: La Cañada Real de Ganados, siendo este punto el paso a la provincia de Cuenca, el río Guadalupe, la carretera de Cañizar a Beteta y el río Masegar; varios caminos de labor y resinosos; el camino de la Fuente del Frontal, el camino de Tovar, varios caminos de labor, un canal, carretera de Tarancón a Calatayud y dos líneas eléctricas a 6.000 V. Los apoyos de esta línea serán mixtos, unos de madera con cruceta, formando la letra Pi, y otros metálicos intercalados en las alineaciones para refuerzo de línea.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las Entidades industriales y particulares que se consideren afectados por el mismo presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Topete, 2.

Guadalajara, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.666-O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Juan José Zunzunegui Arruzabal.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de bloques bovedilla y tubería de hormigón vibrado, con una producción teórica anual de bloques «El-tea», bloques de muro y bovedilla, de 250.000 piezas de cada, y 15.000 m. de tubería.

Emplazamiento: Beasain.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número	Nombre	Mineral	Ha.	Término
628	«Santa Quiteria»	Manganeso ...	48	Torralba (Cuenca).
639	«Santa Margarita» ...	Hierro y cobre	96	Talayuelas (Cuenca).
640	«San José»	Hierro y cobre	162	Caraballa y Talayuelas (Cuenca).
1.684	«Mina Antonia»	Volframio y estaño	30	Collado Mediano (Madrid).
1.792	«Ana Isabel»	Plomo	391	Colmenar del Arroyo y otro (Madrid).
1.795	«Amp. a Ana Isabel»	Plomo	149	Colmenar del Arroyo y otro (Madrid).
1.812	«Amalita»	Volframio y estaño	99	Moralzarzal (Madrid).
3.088	«Toledo II»	Estaño	169	La Estrella y Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), y Villar del Pedroso (Cáceres).
3.099	«San Francisco»	Volframio y estaño	18	Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo).
715	«Los Amigos»	Hierro	180	Vegas de Matute (Segovia).
723	«Colorada»	Cobre	24	Villacastin (Segovia).
1.737	«Nuestra Señora del Pilar»	Galena argentífera	92	Robledo de Corpes (Guadalajara).
1.738	«Teresita»	Caolin	24	E. Recuenco (Guadalajara).
1.739	«María Fernanda» ...	Galena argentífera	231	Biendelaencina (Guadalajara).
1.827	«La Salamanca»	Volframio y estaño	72	Guadarrama (Madrid).
1.831	«Virgen de Fátima»	Volframio y estaño	20	Guadalix de la Sierra (Madrid).
1.833	«María de los Olmos»	Volframio y estaño	100	Guadalix de la Sierra (Madrid).
1.835	«La Contraria»	Volframio	32	Guadarrama (Madrid).
1.837	«San Antonio»	Cobre	30	Galapagar (Madrid).
1.845	«Horcajo»	Volframio	18	Guadalix de la Sierra (Madrid).
1.847	«María Negroña»	Volframio y estaño	20	Guadalix de la Sierra (Madrid).

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Madrid, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. J. Miláns del Bosch.

766, 765—O.

LA CORUÑA

EDICTO

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y a tenor de lo determinado en la Ley de 7 de octubre de 1939, se incoa por esta Jefatura para la ocupación de los terrenos precisos para la explotación de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela (La Coruña) por la Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A. Declarada de urgencia por Decreto de 12 de marzo de 1948, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, a los efectos de expropiación forzosa, y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de los terrenos precisos para

dicha explotación minera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá por el Representante de la Administración, acompañado de sus Peritos y el Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia que se relacionan a continuación, debiéndose advertir a los interesados que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

La Coruña, 27 de enero de 1956.—El Representante de la Administración, R. Oriol.

1.638—O.

Capital: 200.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente, por duplicado, en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 1.661—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Andrade Lecuona.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de artículos de ferretería, pasando de una producción actual anual de 33.000 Kg. a 45.000 Kg. de artículos de ferretería (bisagras, pernos, manillas, cerraduras y abrazaderas para tubos).

Emplazamiento: Irún

Capital. Actual. 200.000 pesetas. En la ampliación, 150.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado, en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

1.662—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Ferrer Salinero.

Localidad de emplazamiento: Gurrea de Gállego (Huesca).

Capital: 103.583 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Gurrea de Gállego.

Relación de los productos a obtener: Este cinematógrafo dará funciones los domingos y días festivos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 25 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

1.685—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de José María Rivera, Limitada.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de cervezas con la instalación de los siguientes elementos:

Dos tanques de 15 litros cada uno.

Siete tanques de 18.000 litros cada uno (sustituyen a otros 7 de 2.000 litros cada uno).

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 3.000.000 de pesetas. Valor de la ampliación, 955.220 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1. 1.º

La Coruña, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.663—O.

Relación que se cita

Número de la finca	PROPIETARIO	Paraje	Clase de la finca	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
				Día	Mes	Año	Hora
Término municipal: La Capella							
11	Herederos M. ^a Juana Fontao Calvo	Espiñaredo	Monte-pasto	14	marzo	1956	10 horas.
14	Herederos José Romero	Espiñaredo	Prado	14	marzo	1956	10 horas.
20 a)	Herederos José Romero	Espiñaredo	Prado	14	marzo	1956	10 horas.
21	Manuel Calvo y Hros. M. ^a J. Fontao.	Espiñaredo	Monte-pasto	14	marzo	1956	10 horas.
22	Herederos de Manuel Vivero	Espiñaredo	Prado	14	marzo	1956	10 horas.
23 a)	Herederos M. Sueiras	Espiñaredo	Prado	14	marzo	1956	10 horas.
39/47	Torbía Cabarcos y hermanos	Espiñaredo	Monte	14	marzo	1956	10 horas.
40/49	Herederos Fernando Cabarcos	Espiñaredo	Monte	14	marzo	1956	10 horas.
54 b)	Herederos José Romero	Espiñaredo	Monte-labr.	14	marzo	1956	10 horas.
56	Manuel Alonso Lago	Espiñaredo	Prado	14	marzo	1956	10 horas.
64	Herederos José Romero	Espiñaredo	Prado	14	marzo	1956	10 horas.
73	Herederos José Romero	Espiñaredo	Monte	14	marzo	1956	10 horas.
75 c)	José Fraga	Espiñaredo	Monte-pasto	14	marzo	1956	10 horas.
90	Herederos José Romero	Espiñaredo	Monte	14	marzo	1956	10 horas.
92	Herederos López Fraga	Espiñaredo	Monte-pasto	14	marzo	1956	10 horas.
100	Ayuntamiento de La Capella	Espiñaredo	Rústica	14	marzo	1956	10 horas.
116	Herederos Jacinto Franco	Espiñaredo	Monte	14	marzo	1956	10 horas.
A/IV	Hros. de Marcelino y Generosa Yañez.	Espiñaredo	Prado	14	marzo	1956	10 horas.
262	Arturo Vázquez Grueiro	Portoferreiro	Monte	14	marzo	1956	10 horas.
265 a)	Manuel Maroño	Portoferreiro	Labradio	14	marzo	1956	10 horas.
266	Antonio López Rivera	Portoferreiro	Labradio	14	marzo	1956	10 horas.
267 b)	Manuela Mesía Pita	Portoferreiro	Pasto	14	marzo	1956	10 horas.
271	Purificación López Rivera	Portoferreiro	Labradio	14	marzo	1956	10 horas.

SALAMANCA

Por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Núm. del expediente	Nombre del permiso	Ptcias.	Mineral	Término municipal en que radica
<i>Provincia de Avila</i>				
485	«San Francisco»	86	Volframio	Umbrías, Solana de Béjar, Santa Lucía y La Carrera
491	«La Unión»	150	Volframio	Umbrías y Gil García.
495	«San Expedito»	340	Volframio	Avellaneda, Santiago del Collado y La Aldehuela.
513	«San José»	56	Volframio	Eonilla de la Sierra y Tórtoles.
520	«Toni»	73	Volframio	Nava del Barco, Tormellas y Nava Tejares.
534	«Santa Teresa»	21	Volframio	Cabezas del Villar.
<i>Provincia de Salamanca</i>				
3.433	«María Rosa»	12	Mica	Buenamadre y Garcirrey.
3.960	«Ampliación a San José»	18	Volframio y estaño	Aldea del Obispo.
3.976	«María Faz»	20	Volframio y scheelita	Ledrada.
3.997	«María Cristina»	294	Plomo y titanio	El Bodón y La Encina.
4.001	«Santa Elena»	30	Volframio y estaño	Campo de Ledesma.
3.762	«José Mari»	21	Volframio y estaño	Garcirrey.
3.764	«La Casualidad»	50	Volframio y estaño	Garcirrey.
3.807	«Mari Tere»	90	Volframio	Villar de Peralonso y Espadaña.
3.870	«Florida»	36	Scheelita y estaño	Garcirrey.
3.880	«Eufe»	30	Estaño y volframio	Valdemierque y Terradillos.

Lo que, para general conocimiento, se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

(Sucursal de Salas)

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de una consignación núm. 923, vencimiento 1 de agosto, expedido por esta Sucursal a nombre de don Baldomero Menéndez Rubio, de La Estrada, por pesetas 15.000, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 18 de marzo próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando, por ello, exento de toda responsabilidad.

Salas, 18 de febrero de 1956.—El Director (ilegible).—El Interventor (ilegible).

1.723—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar a ello, para el día 22 del mismo mes, a la hora indicada, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 3.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1955, así como de la propuesta del Consejo sobre reparto de beneficios.

2.º Reelección y nombramiento de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

La Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el do-

micilio social durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y obtener la tarjeta correspondiente, deberán depositar sus títulos o los resguardos de los mismos antes del día 16 del expresado mes de marzo en la caja de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria.

Las representaciones deberán concederse por escrito y han de presentarse en el domicilio social antes del expresado día 16 de marzo.

Madrid, 27 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo, Juan Manuel Gandarias Urquijo.
1.876—P.

SOCIEDAD ANONIMA OLABOUR

BARCELONA

Gerona, 55

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 4 de abril próximo, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la documentación relativa al ejercicio económico de 1955.

2.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Ruegos y preguntas.
Barcelona, 3 de marzo de 1956.—El Consejero-Presidente, Alberto de Virto.
1.872—P.

PREVISION VASCO-NAVARRA

Mutualidad de Seguros Sociales

PAMPLONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de San Ignacio, número 7, el día 20 del mes corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar por insuficiencia de número de mutualistas, media hora después, en segunda convocatoria, con objeto de aprobar el último balance de la Mutualidad.

Pamplona, 1 de marzo de 1956.—El Presidente, Miguel María Azcarate.
1.857—P.

INDUSTRIA ACEITERA DE CASPE, SOCIEDAD ANONIMA

CASPE

Se convoca a los señores accionistas de la expresada entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 20 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 22 de dicho mes, a las dieciséis horas, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas, Memoria y reparto de dividendos correspondiente al ejercicio económico 1954-1955, designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente y rectificación si procede, del importe sobre arriendo de fábrica.

Caspe, 5 de febrero de 1956.—El Presidente (ilegible).
1.842—P.

«CENTRO FARMACEUTICO DE ALICANTE, SOCIEDAD ANONIMA»

ALICANTE

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el sábado día 17 de marzo próximo, a las once y media horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Gerona, 20, de esta capital, y en segunda convocatoria, si procede, para el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1955.

3.º Aumento del capital social.
4.º Elección de una vacante del Consejo

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955
6.º Ruegos y preguntas.

7.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta.

Alicante, 27 de febrero de 1956.—El Presidente, Artemio Payá Rico.
915—P.

VERETERRA Y CANGAS, S. A.

GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que previene el artículo trece de los Estatutos sociales, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día dieciséis de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, a fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco y la gestión del Consejo durante dicho período; proceder a la elección de un Consejero y designar los censores de cuentas para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Gijón, 25 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.
928—P.

BRESSEL, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 18 de marzo de 1956, a las once horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1955

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1955.

3.º Aplicación de los beneficios.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el mismo día 18 de marzo próximo, a las once treinta horas, en el domicilio social, para proponer y acordar si procede:

1.º La ampliación del capital social.
2.º Modificación de artículos de los Estatutos sociales.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, o en las de Zaragoza, Paz, número 12, con cinco días de

anticipación al señalado para dicho acto, las acciones o resguardos bancarios de tenerlas depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 27 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.875—P.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 20, Madrid, a fin de someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares, que constituirán el orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondientes al año 1955.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Renovación de Administradores.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Aprobación del acta de la Junta,

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre la distribución de beneficios y la Memoria del Consejo, así como el informe sobre dichos documentos emitido por los accionistas censores de cuentas (artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas).

Si la asistencia de capital a la reunión convocada no alcanzase la mitad del nominal desembolsado, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 24 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, cualquiera que sea el capital que concorra. En este caso, y para evitar molestias a los señores accionistas, se hará saber a los mismos mediante anuncio de Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona que se publicará en «La Hoja del Lunes» del día 19 de marzo.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta, deberán acreditar su derecho mediante la presentación de las acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

1.858—P.

PRODUCTOS AISLANTES, S. A.

RENTERIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la calle de Martín Echeverría, núm. 5, de la villa de Rentería (Guipúzcoa), el día 21 del próximo mes de marzo, a las doce horas del mediodía, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondientes al ejercicio económico de 1955.

2.º Ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas.
Rentería, 28 de febrero de 1956.—El Presidente, Modesto Escobosa.

1.893—P.

**SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA
CASTELLONENSE, S. A.**

CASTELLON

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los accionistas de esta Sociedad para el día 22 de marzo de 1956, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle de Caballeros, número 18, de Castellón de la Plana, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1955.

2.º Examen, discusión y, en su caso, aprobación de los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración, así como de la Memoria anual.

3.º Renovación de la tercera parte de los cargos del Consejo o reelección, en su caso, de los ya nombrados.

4.º Proposiciones que formulen los accionistas con tres días de antelación a la celebración de la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales.

5.º Nombramiento de los censores de las cuentas para el ejercicio corriente.

Castellón, 27 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gimeno.
917—P.

**COMPANIA MADRILEÑA DE MATE-
RIALES DE CONSTRUCCION, S. A.**

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo 22 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social (San Dimas, 11), con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1955, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 1 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Crespo Rivero.

1.887—P.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES,
S. A. (F. A. S. A.)**

VALLADOLID

JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de abril de 1956, en el domicilio social, paseo del Arco de Ladrillo, núms 44 y 46, de la ciudad de Valladolid, en primera convocatoria, a las doce horas del día señalado. Si por insuficiencia de número no pudiese reunirse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente, y en el mencionado domicilio social.

La Junta se reunirá para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día: Primero.—Ratificación de nombramiento de Consejo.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido período.

Tercero.—Aprobación de la propuesta

de distribución de los beneficios durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956, en número de dos propietarios y dos suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que acrediten la posesión de veinticinco acciones con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta.

El expresado derecho es delegable, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 apartado segundo, de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, como los que decidan hacerse representar, deberán solicitar la correspondiente papeleta de asistencia, que se les facilitará en las oficinas de esta Sociedad hasta las diecinueve horas del día anterior a la fecha de celebración de la Junta.

Valladolid, 28 de febrero de 1956.—El Consejero Secretario, Santiago López González.
1.888—P.

FONTECHA Y CANO, S. A

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 21 de marzo de 1956, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle Imperial, número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Someter a discusión y aprobación el balance correspondiente al año 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1956.

3.º Propuestas del Consejo de Administración y de los señores accionistas, si las hubiere.

Madrid, 27 de febrero de 1956.—El Secretario, José Fernández Fontecha.
1.859.—P. 3-3-1956

RIEGOS «EL PORVENIR», S. A.

LA MARINA DE ELCHE

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, y de no reunirse la mayoría prevista, en segunda y última convocatoria, a la misma hora del día siguiente, cualquiera que sea el número de asistentes y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 con descargo de los accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año económico de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

La Marina de Elche y febrero de 1956. El Presidente del Consejo de Administración.

916—P.

ELECTRICA SAN MANUEL, S. A.ESTACION DE PEDRO MARTINEZ
(GRANADA)CONVOCATORIA JUNTAS ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1956, a las diez horas, en primera cita, y a las once horas del día siguiente, en segunda citación, para la

Junta ordinaria, y a las once horas de dicho día, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, en segunda citación, para la Junta extraordinaria en el domicilio social, sito en las oficinas de la Fábrica de Harinas en la Estación Pedro Martínez, con sujeción al siguiente orden del día:

Para la Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance anual del ejercicio de 1955 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1956.

3.º Ruegos y preguntas.

Para la Junta extraordinaria

1.º Propuesta de subsidio de paro al Grupo Sindical Nacional Harinero y opción de venta al mismo, en su caso.

2.º Estudio y resolución sobre otras propuestas de adquisición de los negocios y bienes sociales.

Estación de Pedro Martínez, 27 de febrero de 1956.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Fernando Aravaca Mejías.

918—P.

**UNION MERCANTIL FINANCIERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

En cumplimiento de lo que estipula el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 22 de marzo de 1956, a las doce horas y media en el domicilio de la misma, para el examen y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1955, y de las propuestas del Consejo que a la última afecta ratificación de reelección de Consejero; designación de censores de cuentas para el ejercicio 1956; propuesta relativa a la aplicación del artículo 14 de los Estatutos.

En caso de no poder celebrarse la Junta por falta de concurrencia del capital fijado por la Ley se celebrará el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Barcelona, 25 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

1.802—P.

AUXILIAR FINANCIERA, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo que estipula el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 22 de marzo de 1956, a las trece horas, en el domicilio de la misma, para el examen y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1955, y de las propuestas del Consejo que a la última afecta; ratificación de reelección de Consejero; designación de censores de cuentas para el ejercicio 1956; propuesta relativa a la aplicación del artículo 24 de los Estatutos.

En caso de no poder celebrarse la Junta por falta de concurrencia del capital fijado por la Ley, se celebrará el día siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Barcelona, 25 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

1.903—P.

LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.**BARCELONA**

Con arreglo al artículo 15 de los vigentes Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar (D. n.) el domingo día 25 de marzo, a las once de la mañana, en el local de sus oficinas, plaza Urquinaona, núm. 6. Para el improbable caso de no poderse celebrar de primera convocatoria por no concurrir la legalmente obligada proporción del capital social, se señalada, para reunirla en segunda convocatoria el siguiente lunes, día 26, a la misma hora y en el mismo local.

En virtud de lo dispuesto por los Estatutos sociales, la Junta deberá examinar y resolver sobre los asuntos que integran el orden del día, a saber:

a) Examen y aprobación de la Memoria, balance cerrado al 31 de diciembre de 1955, con su cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de beneficios, todos cuyos documentos han sido favorablemente informados por los señores accionistas censores de cuentas.

b) Designación de los señores accionistas que deben ejercer las funciones de censores de cuentas en el próximo año.

c) Nombramiento de consejeros; y
d) Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos.

Como de costumbre, las papeletas de entrada se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad, durante los quince días (de diez a doce) inmediatamente anteriores al señalado para la Junta; teniendo los señores accionistas a su disposición para su examen el balance y cuentas del pasado ejercicio y el informe emitido por los censores de cuentas.

Barcelona, 2 de marzo de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José Luis Millá y Sagnier.

1.878—P.

SALTOS DEL SIL, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria, de señores accionistas para el jueves, 22 de marzo próximo venidero, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, número 2 y 4, Madrid.

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio 1955, así como la designación de censores de cuentas para el año en curso.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria para tratar de la creación de una serie de obligaciones, que será ofrecida al mercado en la época y condiciones que la propia Asamblea acuerde. Igualmente se solicitará, para el Consejo, la autorización prevista por el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en orden a sucesivas ampliaciones del capital social, sin necesidad de nuevas reuniones del cuerpo de accionistas, hasta la cuantía que el irrevocable precepto autoriza y a tenor de las prevenciones del mismo.

Tienen derecho a concurrir a las Juntas todas las acciones emitidas por la Sociedad, si bien, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, los paquetes inferiores a diez acciones de la serie A o a 500 acciones de la serie B, para asistir, deberán agruparse hasta alcanzar las cifras indicadas. Las necesarias tarjetas de asistencia serán entregadas a los accionistas por las oficinas centrales Sucursales y Agencias de los Bancos Central, Santander, Pastor y Valencia, hasta cin-

co días antes de la celebración de las Asambleas, previas las oportunas justificaciones de propiedad, debiendo quedar inmovilizados los títulos, en los indicados establecimientos de depósito, hasta después de celebradas las reuniones.

Por cada acción que concurre, presente o representada, a la Junta extraordinaria los señores accionistas percibirán una prima en concepto de movilización de títulos, importante dos pesetas con cincuenta céntimos.

Si no se reunieran en ambas Juntas o en la extraordinaria convocada los mínimos exigidos por los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas se reunirán, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Madrid, veintitres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.
1.873—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**MADRID**

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Gerona de las obras de albañilería para el segundo plan de obras de la subsidiaria, destinadas al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de 4.700.413,42 pesetas, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la factoría de Barcelona, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 24 de marzo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliegos por duplicado, bajo sobre cerrado y lacrado, expresándose en el sobre: «Para el concurso segundo plan de obras nueva subsidiaria Gerona», y dirigido al ilustrísimo señor Director de la CAMPSA y ajustándose en su redacción al modelo de proposición que se acompaña al proyecto.

Dichos sobres han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 29 de febrero de 1956.—El Director general.

1.942—P.

PRODUCTORA ELECTRICA URGENSE, S. A.**SEO DE URGEL**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en las Casas Consistoriales, en primera convocatoria, el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, y en su caso en segunda el día 25, en el mismo lugar y a las dieciocho horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1955, con informe de los censores.

2.º Nombramiento de interventores y censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Obras Central «Salto Cotet» o «Santa Lucía».

4.º Informe sobre la ampliación de capital y emisión de obligaciones.

5.º Tarifas.

Seo de Urgel, 25 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.939—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**MADRID****Concurso C. A. C. 119-3.º****ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS**

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de válvulas, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes (Torija, 9, Madrid), todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en la referida Central Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 15 de marzo de 1956.

Madrid, 29 de febrero de 1956.—El Director general (ilegible).
1.943—P.

HOTELES Y DEPORTES, S. A.**VALENCIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, paseo de Caro (edificio del Club Náutico) el día 23 del actual mes, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de balance del ejercicio 1955.

Informe de los censores de cuentas.

Distribución de los beneficios.

Designación de censores para el ejercicio 1956.

Valencia, 1 de marzo de 1956.—El Secretario, M. Sempere.

1.941—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**MADRID****Intereses Obligaciones, Serie 6.ª, números 1 al 300.000**

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de marzo próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,75 por 100 anual, de las Obligaciones de la sexta serie, números 1 al 300.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de Negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—Secretaría General.

1.937—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**MADRID****Intereses Obligaciones, Serie 1.ª, números 1 al 100.000**

Previo el cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de marzo próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 5,50 por 100 anual, de las Obligaciones de la primera serie, números 1 al 100.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—Secretaría General.

1.936—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Róger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de febrero último:

M. H. I. - G. P. Q. - N. LL. M. - D. G. D. V. F. N. - C. P. R. - A. M. P. - P. B. L. 1.910—P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alicante, número 4 (Delicias), a las doce de la mañana del día 21 de marzo próximo, en primera convocatoria, y si procediere, a la misma hora del siguiente día 22, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955; la distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio; la gestión del Consejo y de la Gerencia; el informe de los accionistas censores de cuentas y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean cinco acciones ordinarias, como mínimo, o una acción preferente, y depositen los títulos o sus resguardos en las oficinas de la Sociedad, cuando menos con cinco días de antelación al señalado para el acto.

Madrid, 29 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.^a de la Vega Aguilar. 1.914—P.

AGUAS POTABLES DE VALDEPEÑAS, COMPANIA ANONIMA

VALDEPEÑAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Real, número 30, el día 1 de abril próximo, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1955.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

4.º Nombramiento de cuatro Consejeros.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará el día 8 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Valdepeñas, 25 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Medina.

1.916—P.

FERROCARRILES DEL BIDASOA, S. A.

VERA DEL BIDASOA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Vera del Bidasoa (Navarra), el día 22 del próximo

mes de marzo, a las doce horas del mediodía, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y demás, correspondientes al ejercicio económico de 1955.

2.º Ratificación del nombramiento de nuevos Administradores.

3.º Designación de censores de cuentas.

Vera del Bidasoa, 27 de febrero de 1956 El Presidente.

1.963—I.

CRECOM, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas el próximo día 20 de marzo, a las cinco treinta horas de la tarde, en el domicilio social, Desengaño 12, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, si hay lugar, de las Memorias y cuentas del ejercicio social de 1955.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

1.672—P.

AMERICA COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

Mes de febrero de 1956

B.L.L.Y. Q.P.T. F.Q.Y. P.U.J.
Z.E.H. W.H.Z. LL.W.B W.U.L.L.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.) 1.960—P.

GRAFICAS TEJARIO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Biombo, número 4, el día 20 del actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

2.º Renovación de Consejeros y aprobación cargos Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 1 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Teja.

1.961—P.

COMERCIAL FERRETERA, S. A. «COFESA»

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día veintiuno del próximo mes de marzo, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con sujeción al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955, distribución de benefi-

cios y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 26 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo, Jesús Alonso Rodríguez.

1.962—P.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Aduana 29 el día 21 del corriente mes de marzo, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1956.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas de esta Sociedad que posean 20.000 pesetas o más en acciones y que con cinco días de antelación acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la misma en Madrid, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

Madrid, 1 de marzo de 1956.—El Secretario general, Justo de Anduiza. 1.930—P.

BALNEARIO DE LA «PERLA DEL OCEANO, S. A.

SAN SEBASTIAN

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Concha, sin número, de esta ciudad, a las doce horas del día 17 de marzo del actual, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio último.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 29 de febrero de 1956. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pagola.

935—P.

TALLERES GARCIA JULIAN, S. A.

ZARAGOZA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día diecisiete de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de San Juan de la Peña, número 5, para el examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio económico de 1955.

Asimismo, y para celebrarla a continuación del acto anterior, en los mismos lugar y fecha, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para tratar del aumento del capital social y modificación, en sus caso, de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 28 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

949—P.

MANUFACTURA GENERAL DEL CAUCHO, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Esta Sociedad se reunirá en Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 20 de marzo, a las doce quince horas, en su domicilio social, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios de 1953 y 1954.

2.º Designación de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Designación de los accionistas que han de formar el Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales, referente al depósito de las acciones.

De no reunirse el «quorum» necesario para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, se anuncia por el presente la celebración de la misma, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo domicilio social de la entidad y a la misma hora.

Palma de Mallorca, 29 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Maristany.

1.944—P.

ASENTADORES REUNIDOS PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y SUS DERIVADOS, S. A. (A. R. F. I. P. S. A.)

MADRID

Se convoca a Junta general anual de accionistas, que se reunirá el día 23 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el local del Gremio de Mayoristas de Pescados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios de dicho ejercicio.

3.º Elección o reelección de tres señores Consejeros, por cumplir su plazo de mandato.

4.º Nombrar los Censores de cuentas para el ejercicio de 1956, y también los Inventores de actas.

5.º Fijar la fecha de pago del dividendo.

Nota.—Si no se reuniesen las asistencias de acciones necesarias, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 24 de marzo, a la misma hora, en el mismo sitio.

Madrid, 3 de marzo de 1956.—El Secretario.

1.979—P.

INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

MADRID

A los efectos de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 22 de marzo en curso, a las once horas, y en segunda convocatoria, el mismo día, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Saturnino Calleja, número 6, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Acuerdo de distribución de beneficios.

5.º Asuntos generales.
Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
971—P.

BANCA VILELLA

R E U S

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, y a tenor de las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de Banca Vilella, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará el 22 de marzo próximo, en el local social, calle Llovera, números 50 y 52, de esta ciudad, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1955.

2.º Consideración y aprobación, en su caso, del balance-inventario, de las cuentas sociales y de la Memoria correspondientes al expresado ejercicio, cerrado en 31 de diciembre de 1955.

3.º Distribución de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio.

4.º Provisión de las vacantes del Consejo.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y a las disposiciones contenidas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, podrán asistir a dicha Junta general todos los accionistas que posean, por lo menos, diez acciones de la Sociedad, que las tengan inscritas en el Registro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se hallen provistos de la correspondiente tarjeta de admisión, que tendrán que solicitar en el plazo que medie entre la publicación de esta convocatoria y la celebración de la Junta.

Asimismo, con arreglo a lo establecido en el propio artículo 18 de los Estatutos, los poderes de los señores accionistas para hacerse representar en dicha Junta general, se harán constar, precisamente, y no de otro modo, rellenando y suscribiendo la fórmula de apoderamiento impreso en la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

El Balance-inventario, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de la distribución de los beneficios y la Memoria correspondientes al pasado ejercicio de 1955, así como el informe sobre tales documentos emitido por los señores accionistas censores de cuentas, estarán a la disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, durante el plazo de los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Reus, 29 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Cayetano Vilella.

1.919—P.

SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA CONCESIONARIA DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL RIO LLOBREGAT

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39, el día 23 del próximo mes de marzo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios e

informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1955.

Segundo.—Designación de dos señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1956.

Para ejercer el derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B, C y D, o de una o más acciones serie E, o de cinco o más acciones preferentes 7 por 100, deberán presentar sus títulos o sus resguardos bancarios con tres días de anticipación al de su celebración en la Sociedad o en uno de los Bancos: Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9; Central, Sindicato de Banqueros, Banca Mas-Sardá, señores Soler y Torrá Hermanos y Banco Garriga-Nogués, para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el «quorum» previsto en la Ley la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente, día 24, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que dos días antes del señalado para la celebración de la Junta el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario a tenor de la Ley, se hará público, por medio de la Prensa, la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 14 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Garí Gimeno.

1.938—P.

TEATRO CAFE, S. A.

UTIEL

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 9.º de los vigentes Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle de San Fernando, número 17, a efectos de dación de cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955 y renovación o nombramiento de censores de cuentas, para el día 27 de marzo próximo, y hora de las dieciocho, por primera convocatoria, y caso de no reunirse suficiente número de accionistas, se celebrará al siguiente día y a la misma hora, por segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utiel, 28 de febrero de 1956.—El Presidente, Julio Iranzo Hernández.

948—P.

ELECTRICA DEL AGUILA, S. A.

ALCALA DE GUADAIRA

El Consejo convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo de 1956, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Alcalá de Guadaira, y si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para resolver sobre la gestión social, Memoria, cuentas, balance, distribución de beneficios e informe de los censores correspondientes al ejercicio de 1955 y nombramiento de los accionistas que hayan de ejercerlo en 1956.

Los documentos citados se hallarán con quince días de anticipación a disposición de los accionistas en el local social.

Para la asistencia y representación se observará cuanto dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Alcalá de Guadaira, 27 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo, Juan del Castillo Ochoa.

947—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Santiago Luengo Ares, contra don Luis y doña Laura Fernández de la Calle y don Arturo y don Paulino Fernández Sainz se sacan a la venta por primera vez en pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Tierra en término de Fuencarral hoy Madrid, sitio titulado «Valtomillos» su cabida tres fanegas y tres celemines, equivalentes a 77 áreas 9 centiáreas y 32 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con viña de Manuel Cuevas; Este, con tierra de doña Teresa Nadales, antes don Luis Martín Valadares; Sur, viña de Apolinar Barrera, antes Evaristo Varela y Oeste, tierra de Domingo Ortega, antes tierra de los herederos de Tiburcio Ganarria, y viña de las de Hilario Navas.

2.ª Tierra en término de Fuencarral hoy Madrid, al sitio «Valtomillos» o «Ganapanes», de caber siete fanegas y media y doce celemines, equivalentes a dos hectáreas 93 áreas 18 centiáreas y 90 decímetros cuadrados. Linda: Al Este, con la vereda de «Ganapanes», al Sur con tierras de Isabel Santos, de herederos de Catalino Guinales y de Teresa López; al Oeste, con tierras de Vicente López Delgado y de Primitiva Crespo, y al Norte, con tierra de Juliana López Montero y porción que le ha sido segregada a la que se describe, estando atravesada, en dirección Sureste-Noroeste, en su parte Sur, por el camino de Peñagrande.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las expresadas fincas salen a pública subasta, la primera, en la cantidad de sesenta mil pesetas, y la segunda en la de trescientas cuarenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las indicadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez. — El Juez de Primera Instancia (ilegible).
1.816—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia de don Angel Díaz Hernández, contra

don Francisco Rivera Najera, sobre reclamación de cincuenta y cinco mil pesetas, sus intereses y costas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y tercera subasta término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

«Una casa compuesta de dos plantas o pisos, con una nave adosada a la misma, de una sola planta, para usos industriales, destinada en la actualidad a fábrica de pan, situada en la villa de Morata de Tajuña y su calle llamada Plazuela del Espinardo, número siete, de tres mil cuatrocientas cincuenta y un pies, equiva-lentes a ciento veinte metros ochenta centímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, Román Calero; izquierda, resto de la total finca de donde ésta procede, y por la espalda, Francisco González y Lorenzo Gugerro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno se ha señalado el día doce de abril próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores

Que la finca reseñada sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de setenta y cinco mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).
1.822—A. J.

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares hace saber: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Mercedes Guerra Ballesteros, nacida en Madrid, hija natural de Paula, casada, siendo su último domicilio en Puente de Vallecas, calle de Calvo Sotelo, diez; que desapareció de su domicilio en el mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de la misma, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcalá de Henares a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, A. Alonso de Prado.—El Secretario, Joaquín de Colsa.
573—A. J. y 2.ª 3-3-1956

CALAHORRA

EDICTO

Don Francisco Sagaset de Ilurdoz y Gallete, Juez de Primera Instancia, en prórroga, de la ciudad de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Concepción Díez Bertón sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Santiago Florencio Díez Bretón, natural de Calahorra, de donde se ausentó en el mes de noviembre de mil novecientos veintisiete, trasladándose a Morón, Buenos Aires (República Argentina), habiendo te-

nido las últimas noticias suyas el año de mil novecientos treinta y cinco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Calahorra a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis, El Juez de Primera Instancia, en prórroga, Francisco Sagaset de Ilurdoz.—El Secretario (ilegible).
1.246—A. J. y 2.ª 3-3-1956

MONTORO

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Romero Coca, en nombre de don Camilo Lopez Soler contra don Mariano Moya Martín, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, lo que sigue:

Nuda propiedad de una parcela de tierra procedente del cortijo de «Don Fernando», en la campiña y término de Córdoba; que linda: por el Norte, con el cortijo de Rojas; al Este, con el partidor que separa este tranco del que va al arroyo; al Oeste, con tierras del cortijo «Redondo Bajo», y al Sur, con la finca de igual procedencia, o sea el resto que se adjudicó a doña Victoria Moya Martín, comprendiendo bajo estos límites una superficie de diez hectáreas cuarenta áreas y sesenta centiáreas, equivalentes a diecisiete fanegas de tierra.

Para el acto del remate se ha señalado el día seis de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las del precio fijado a la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo es el de ciento diez mil pesetas.

2.ª Para tomar parte en la licitación deberán los que lo deseen consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo arriba indicado están de manifiesto en Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Montoro a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Jenaro Espinosa.—El Secretario, Leopoldo Romero.

1.882—A. J.

TARRASA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de don Cayetano Divi Martí, natural de San Justo Desvern, provincia de Barcelona, casado con doña Rosa Font Puig, su esposa, que insta el expediente.

Haciéndose público a efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa, 3 de febrero de 1956.—El Juez, Ricardo Ferrer.—El Secretario, José Albiñana.

548—A. J.

y 2.ª 3-3-1956